
Gobierno del Estado de Veracruz- Llave



Bases de Participación

U n i d a d A d m i n i s t r a t i v a

Licitación Simplificada LS/GEV-23-035/04

*Bases de participación para la adquisición de "Material de Oficina"
para los Talleres Generales de Actualización, Subsistema de
Preparatoria Abierta, Educación Primaria de Niños y Niñas
Migrantes y D.G.E.M.S.Y.S. de la Secretaría de Educación y
Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la
Llave.*



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA**

La Unidad Administrativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con apoyo en lo dispuesto en el Artículo 46, Fracción II del Decreto No. 826 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2004, y los Artículos 1 Fracción I, 9, 10, 16, 26 Fracción II, 43, 54, 56, 57, 58 y demás relativos aplicables a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-034/04, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-035/04
PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE OFICINA" PARA LOS TALLERES
GENERALES DE ACTUALIZACIÓN, SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA,
EDUCACIÓN PRIMARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES Y D.G.E.M.S.Y S. DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de "**Material de Oficina**" para los Talleres Generales de Actualización, Subsistema de Preparatoria Abierta, Educación Primaria para Niños y Niñas Migrantes Y D.G.E.M.S. Y S. de la Secretaría de Educación y Cultura mismos que deberán cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el anexo técnico de las presentes bases.

SEGUNDA.- Se preferirán bienes de calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, en igualdad de condiciones de precio y aun cuando resulte un diferencial de precio no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad o tecnología y la cotización o cotizaciones más bajas, a juicio de la Convocante siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad financiera autorizada.

TERCERA.- Las condiciones de la adquisición son: **fecha de entrega:** quince días naturales a partir de la notificación del fallo; **forma de pago:** crédito 30 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago de estos bienes se efectuará en la caja de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de pago electrónico; **lugar de entrega:** Almacén General de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., de esta ciudad de Xalapa, Ver.; y **garantizar** por un año los bienes en concurso.

La adquisición objeto de la presente licitación será facturada de la siguiente manera:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ
RFC SEC990501SLO
COLONIA S.A.H.O.P. C.P. 91190

Así mismo, **deberán indicar el número de clave del artículo** conforme al Anexo Técnico de las presentes Bases.

Con fundamento en los Artículos 39 Fracción IV; 43 Fracción II; y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los licitantes deberán presentar **muestras físicas de igual especificación a los bienes solicitados**, en el entendido de que **únicamente entregarán una muestra por cada uno de los conceptos de las partidas en concurso**; recibiendo el **día 9 de agosto del presente año en un horario de las 09:00 a 14:00 hrs**, en el Almacén General de la Secretaría de Educación y Cultura sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa-Veracruz debidamente relacionadas en papel membreado de la empresa participante en 3 tantos; las muestras **deberán estar etiquetadas** conteniendo como mínimo los siguientes datos: **nombre del proveedor, número y nombre de la Licitación y Número de la partida**; las muestras serán devueltas 15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo de la presente Licitación, si vencido este plazo no son recogidas por los licitantes, **pasarán a formar parte de los bienes de la Convocante**. Los concursantes serán descalificados en caso de no presentar muestra de las partidas en concurso.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA LICITACIÓN

CUARTA.- Con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave constituye para la presente Licitación Simplificada, una Comisión integrada por representantes de la Unidad Administrativa, de la Dirección Jurídica, de la Subsecretaría de Educación Básica, del Subsistema de Preparatoria Abierta, de la D. G. E. M. S. Y S. y de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, la cual tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas, así como la participación de la Contraloría Interna, la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su calidad de Asesores.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las leyes que sean relativas a esta Licitación; y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos, quien será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

QUINTA.- Con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las ofertas que presentarán los participantes, serán: Técnica y Económica y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

- I. Las proposiciones se presentarán por escrito en papel membreado del licitante, en **dos sobres** cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno la proposición **Técnica** y el otro la proposición **Económica**, los dos dirigidos a la Convocante, indicando el título y el número de licitación, debidamente firmados y sellados por la empresa, mismos que serán abiertos en la fecha, hora y lugar fijados en las presentes Bases.

- II. Los licitantes podrán participar por una, varias o el total de partidas en
- III. concurso, las cuales deberán apegarse a las especificaciones solicitadas, mecanografiadas en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y **PRECIOS EN MONEDA NACIONAL**.
- IV. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Simplificada, cada participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del siguiente cuadro:

<p>SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>Presente:</p> <p>Me refiero a su oficio de invitación de fecha ____ de _____ de 2004 para participar en la licitación simplificada No. _____ relativa a la contratación de _____, sobre el particular y con la debida representación de la empresa _____, manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:</p> <p>a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,</p> <p>b) Que me comprometo a sostener mis ofertas (técnica y económica), aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por 30 días después de celebrado el Acto de Recepción y Apertura</p> <p>c) Que en caso de resultar adjudicado, me presentare a firmar el contrato respectivo, como se establece en las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda de participación para la presente Licitación.</p> <p>d) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación simplificada, a nombre y representación de: (persona física o moral).</p> <p>e) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la adquisición de los bienes objeto de esta licitación, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.</p> <p style="text-align: center;">(Lugar y Fecha) Protesto lo necesario. (Nombre, cargo y firma)</p> <p>Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel membretado de la participante.</p>

- V. Además deberá integrar el siguiente anexo debidamente requisitado en papel membretado de la empresa, conforme a la redacción siguiente:

ANEXO 1

(nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados. Así también que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No. De licitación:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Número y fecha de su registro Público de la Propiedad y del Comercio.	
Relación de accionistas:	Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):
Descripción del objeto social:	
Reformas al acta constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	



(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario.

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y presentarlo en papel membreado de la participante.

- VI. Dentro del sobre que contenga la **Propuesta Económica** deberá incluirse:
- La carta bajo protesta de decir verdad conforme la fracción III de ésta Cláusula Quinta.
 - Anexo 1 solicitado en la fracción IV de ésta Cláusula Quinta.
 - Documentos que describan en forma detallada las partidas en concurso, cotizando una sola opción de las mismas, indicando el precio unitario, y precio global con un máximo de 2 decimales y desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los descuentos que en su caso puedan ofrecer. Así mismo, **deberán indicar el número de clave del artículo** conforme al Anexo Técnico de las presentes Bases. Se deberán cotizar los anexos de forma separada.
 - Presentar su Propuesta Económica además de ser mediante escrito, en un archivo en el Programa Excel, en dos disquetes flexibles de 3.5 en letra Arial número 10, rotulado con los datos de la empresa y de la Licitación, respetando el orden indicado en el Anexo Técnico, e indicar además en las partidas en las que no participen la frase "NO COTIZO".
 - Estipular el tiempo, lugar y forma de entrega, forma de pago, tipo de garantía que ofrecen de sus productos y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
 - Indicar domicilio, teléfono y número de fax, celular, beeper, etc., donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
- VII. Dentro del sobre que contiene la **PROPUESTA TÉCNICA** deberá incluirse:
- Descripción técnica documental que indiquen las especificaciones y características de los bienes solicitados; y normas de calidad conforme a las cuales son fabricados y que avalen su producto. **Esta deberá presentarla por separado para cada anexo aún y cuando resulten repetitivas las partidas.**
 - Carta compromiso en papel membreado de garantizar los bienes por un término de 1 año contado a partir de su recepción, obligándose a cambiarlos inmediatamente en caso de defectos de fabricación, vicios ocultos u otros a partir de la notificación vía telefónica por parte del Área usuaria.
 - Copia de identificación oficial del representante legal de la persona moral o persona física participante.
 - Carta original en papel membreado del fabricante o distribuidor mayorista, donde se avale que la empresa que vende los bienes cuenta con el total respaldo para



atender cualquier eventualidad, así mismo que le autoriza comerciar sus productos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

- e) En caso de ser fabricante, presentar únicamente carta en papel membreado de la empresa, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que es fabricante de los bienes en licitación y que los garantiza de acuerdo a lo establecido en el inciso b) de esta fracción VI de las bases de participación.
 - f) Relación de muestras entregadas debidamente selladas por el Almacén General, deberá incluirla dentro del sobre de su propuesta técnica.
- VIII. Las Propuestas Técnica y Económica, así como los documentos que las integran deberán ser específicamente para la licitación de que se trata, **en original, en papel membreado del licitante y firmados en todas sus hojas** por quien legalmente tenga facultad plena para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen, además deberá sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
- IX. Los participantes **se abstendrán de presentar cualquier otro documento que no haya sido solicitado.**

JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

SEXTA.- La Junta de Recepción y Apertura de Propuestas se llevará a cabo en los términos siguientes:

- I. La Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, se llevará a cabo el día **11 de agosto** de 2004, a las **11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, en esta ciudad de Xalapa, Ver.
- II. **Los licitantes podrán enviar los sobres correspondientes a sus propuestas.** Con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- III. En caso de asistir, **el o los representantes** de las empresas participantes, **deberán presentar** al momento de registrarse al Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, **carta poder simple, que lo acredite como tal**, identificación **oficial actualizada con fotografía** y la relación de muestras entregadas y selladas por el Almacén General. En caso contrario, no podrán participar en esta Junta.

SÉPTIMA.- Las propuestas **deberán entregarse en la recepción** de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos **para que sean selladas de recibido**, en el entendido de que **toda propuesta recibida en forma extemporánea a la fecha y hora del Acto de Recepción y Apertura será desechada.**

La recepción de la documentación no exime a los participantes de su posterior revisión a detalle, la cual será tomada en consideración para determinar el resultado del Dictamen y Fallo.

OCTAVA.- La adjudicación se otorgará al licitante que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas y garantice a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

NOVENA.- Se descalificará a los participantes en los siguientes casos:

- I. Cuando no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases.
- II. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros licitantes elevar el precio de los bienes.
- III. Cuando se compruebe que el licitante presentó información falsa.
- IV. Cuando la Convocante demuestre cualquier violación por parte del participante a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, u otras aplicables a la materia.

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

DÉCIMA.- Con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo se sustentará en el Dictamen Técnico Económico correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, notificándose por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas.

Para la elaboración y emisión del Dictamen, la Comisión de la Licitación se apoyará en personal de la Subsecretaría de Educación Básica, del Subsistema de Preparatoria Abierta y de la D. G. E. M. S. Y S., y de ser necesario, podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los bienes objeto de la presente Licitación.

Además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo determine conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su oferta, así como de verificar que las instalaciones correspondan a las de un negocio formalmente establecido.

Para complementar las visitas mencionadas, la Convocante podrá solicitar la información adicional que le permita contar con mayores elementos de juicio, obligándose al licitante a proporcionar la información requerida con oportunidad, veracidad y confiabilidad.

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA PRIMERA.- Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha



de notificación del fallo, el representante legal del o los licitantes que resulten ganadores,

deberán comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de no comparecer en el plazo indicado se procederá a celebrarlo con la segunda mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la convocante. Para efectos de lo anterior, deberá presentar la documentación siguiente:

1. Antecedentes y/o Currículo del licitante.
2. Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales.
3. Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
4. Copia fotostática de la cédula de identificación fiscal (RFC), ya sea persona física o moral.
5. Copia fotostática del Poder Notarial e identificación oficial del apoderado legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
7. Copia del registro de Padrón de Proveedores ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
8. Póliza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado.
9. Copia del oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde se indica el número de cuenta bancario.
10. Así mismo, el licitante adjudicado, observará los requerimientos indicados en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la suscripción del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- En conformidad al Artículo 64 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, la calidad de los bienes, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el proveedor adjudicado deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **al momento de la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello**, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

REQUISITOS QUE DEBEN CONTENER LAS FIANZAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES PARA GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CELEBRADOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA-----

“Ante: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, misma que se compromete de acuerdo a las siguientes:

-----**CLÁUSULAS**-----

- a) Las partes se reconocen la personalidad con la que intervienen en el presente pacto, misma que queda debidamente reconocida con la sola exhibición de este, dentro o fuera de juicio.-----
- b) La compañía Afianzadora se constituye fiadora hasta por la suma de **(SMONTO DE LA FIANZA 10% DEL VALOR DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL I.V.A.)** ante, a favor y a disposición de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE**



- LA LLAVE** para garantizar por **(NOMBRE DEL LICITANTE)** el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número _____ de fecha _____ y de los anexos del mismo; y para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad de mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en términos del contrato y/o hasta el cumplimiento total del mismo. -----
- c) El contrato citado tiene por objeto _____ y su monto asciende a la cantidad de \$ (número y letra).--
 - d) De conformidad con lo establecido en los artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con lo dispuesto por el numeral 93, 95, 95 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se otorga la presente fianza de acuerdo a las estipulaciones contenidas en el contrato y sus anexos por parte de nuestro fiado, los cuales deberán realizarse en los plazos que para tal efecto se establecieron en el mismo.-----
 - e) La compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando a la empresa participante en el caso que se otorguen prórrogas o esperas a éste, y acepta continuar así hasta en caso de que se produzca la modificación o novación de las obligaciones originales.-----
 - f) La Institución Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los numerales 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, esto es, el presente documento tiene ejecutividad en su cobro a favor de la dependencia a la que se le expide, por lo tanto dicha Institución además renuncia a los beneficios de orden, exclusión y división que le pudieran corresponder y su fianza no se extinguirá aún cuando el acreedor no requiera judicialmente al deudor por el cumplimiento de la obligación principal, así como tampoco se extinguirá la fianza cuando el acreedor, sin causa justificada deje de promover en el juicio entablado contra el deudor.-----
 - g) La presente fianza únicamente podrá ser cancelada mediante la autorización expresa por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y remitido a las partes dentro del término de 30 días de dicho trámite.-----

FIN DE TEXTO

DÉCIMA TERCERA.- La Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá rescindir administrativamente el contrato y demandar el resarcimiento de daños y perjuicios en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante, se hará efectiva la garantía o fianza otorgada y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados, con fundamento en los Artículos 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dentro de su presupuesto aprobado y con fondo disponible, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante adendum a su contrato vigente, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del mismo sea igual al pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos, en conformidad al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

DÉCIMA CUARTA.- Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Unidad Administrativa, podrá declarar desierto la presente Licitación, cuando:

- I. No haya licitantes;



- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
- IV. No lo permita el presupuesto;
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de considerar desierta la Licitación en su totalidad, se comunicará por escrito a los participantes.

Así mismo, y de conformidad con el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Decreto No. 593 que Reforma, Adiciona y Deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando solo se cuente con una propuesta, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de no ser conveniente se declarará desierta la licitación. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente

DÉCIMA QUINTA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

DE LAS SANCIONES

DÉCIMA SEXTA.- En conformidad al artículo 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación serán las siguientes:

La empresa a quien se le adjudique el contrato como resultado de esta licitación, perderá a favor de la Convocante la garantía del 10% de cumplimiento de obligaciones que hubiere entregado, si por causas imputables a él, los bienes no son entregados conforme lo señalado en la Cláusula Tercera de las presentes Bases, y se procederá a adjudicar el mismo al participante que haya presentado la siguiente mejor proposición solvente y que cumpla con los requisitos y garantías adecuadas para la Convocante.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a los proveedores o licitantes que infrinjan dicha Ley, se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción y,
- II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.



DÉCIMA SÉPTIMA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichos cambios por lo menos con veinticuatro horas previas a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica.

Para aclarar cualquier duda sobre los bienes motivo de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 812-57-84 ext. 203 y fax 812-57-71.

A T E N T A M E N T E
XALAPA, VER., A 4 DE AGOSTO DE 2004

LIC. ANTONIO GÓMEZ PELEGRÍN
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-035/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE
OFICINA” PARA LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACIÓN DE
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. ANEXO “A”**

ANEXO “A” TALLERES DE ACTUALIZACION				
1	2101-002	ACETATO TAMAÑO CARTA PQ/50 PZAS	PAQUETE	57
2	2101-001	ACETATO T/CARTA P/INYECCION DE TINTA C/25	CARPETA	8
3	2101-373	ARILLO METALICO COLOR NEGRO DE 32 AROS	PIEZA	405
4	2101-015	BLOCK POST IT 400 HOJAS DE 75 X 75 MM.	PIEZA	5
5	2101-377	CAJA DE ARCHIVO MUERTO T/CARTA	PIEZA	50
6	2101-038	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO ELABORADA EN CARTON TAPA INTEGRADA, COSTADOS PARA ROTULAR	PIEZA	30
7	2101-040	CALCULADORA ELECTRÓNICA PARA OPERACIONES BÁSICAS	PIEZA	11
8	2101-043	CARPETA ACORDEON T/ OFICIO	PIEZA	60
9	2101-606	CARPETA PORTA DOCUMENTO T/O	PIEZA	60
10	2101-042	CARPETA PRESBOARD 1/2 CEJA C/BROCHE T/OF AZUL	PIEZA	450
11	2101-778	CARTULINA BRISTOL BLANCA 65 KG	PLIEGO	100
12	2101-802	CARTULINA IRIS ROJO	PLIEGO	500
13	2101-432	CARTULINA IRIS VERDE	PLIEGO	200
14	2101-058	CARTULINA OPALINA BLANCA	PLIEGO	400
15	2101-067	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 MTS., DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSION Y AL RASGADO CON ADHESIVO HOT MELT DE ALTA FUERZA COHESIVA Y CON UN ESPESOR DE 1.6 MILESIMAS. LA CINTA DE COLOR CANELA DE UNA APARIENCIA SIMILAR A LA CAJA, USOS CERRADO DE CAJAS DE CARTON, SELLADO DE CUÑETES, CERRADO DE BULTOS, BOLSA DE POLIETILENO, PAQUETES Y EMPALMES DE PAPEL. SE PUEDE APLICAR MANUALMENTE O CON AYUDA DE DESPACHADORES.	PIEZA	468
16	2101-080	CINTA DIUREX 18 X 65 MM.	PIEZA	88
17	2101-085	CINTA MASKING TAPE 24 mm X 50 mts ELABORADO EN PAPEL CREPADO COLOR CREMA EXCELENTE PARA EL ENMASCARADO EN OPERACIONES DE PINTURA EN INTERIORES Y SOBRE CUALQUIER SUPERFICIES	PIEZA	20
18	2101-804	CINTA MASKING TAPE 38 mm X 50 mts ELABORADO EN PAPEL CREPADO COLOR CREMA EXCELENTE PARA EL ENMASCARADO EN OPERACIONES DE PINTURA EN INTERIORES Y SOBRE CUALQUIER SUPERFICIES	PIEZA	100
19	2101-803	CINTA MASKING TAPE 48 mm X 50 mts ELABORADO EN PAPEL CREPADO COLOR CREMA EXCELENTE PARA EL ENMASCARADO EN OPERACIONES DE PINTURA EN INTERIORES Y SOBRE CUALQUIER SUPERFICIES	PIEZA	67
20	2101-095	CINTA P/MAQUINA ELECT. PANASONIC KXE-2000	PIEZA	5
21	2101-072	CINTA PARA MAQUINA ELECT ET-1250 ND	PIEZA	10
22	2101-104	CLIP CUADRADITO # 1 NIQUELADO INOXIDABLE CAJA CON 100 PZAS	CAJA	15
23	2101-105	CLIP CUADRADITO # 2 NIQUELADO INOXIDABLE CAJA CON 100 PZAS	CAJA	28
24	2101-106	CLIP GIGANTE MARIPOSA # 1 NIQUELADO CAJA CON 12 PZAS	CAJA	3



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-034/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE
OFICINA" PARA LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION DE
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

25	2101-107	CLIP GIGANTE MARIPOSA # 2 NIQUELADO CAJA CON 50 PZAS	CAJA	3
26	2101-076	CORRECTOR DE CINTA MINI ROLLER	PIEZA	20
27	2101-173	CORRECTOR LIQUIDO, DILUIBLE CON AGUA, SECADO RÁPIDO, DE 20 ML.	FRASCO	100
28	2101-844	CRAYOLAS DELGADAS C/12 COLORES	CAJA	40
29	2101-845	CRAYOLAS DELGADAS C/24 COLORES	CAJA	15
30	2101-121	DESENGRAPADORA CON SUJETADOR DE PLASTICO	PIEZA	18
31	2101-125	ENGRAPADORA MANUAL METALICA ESTÁNDAR	PIEZA	40
32	2101-134	ETIQUETAS ADHESIVAS NO. 25 DE PAPEL, DE FACIL MANEJO POR SU PRESENTACION EN FORMA CONTINUA, DAN UNA ADHESIVIDAD AL VIDRIO, ACERO, CARTON Y PAPEL. PARA CLASIFICAR ROTULAR Y MARCAR	PAQUETE	3
33	2101-135	EXACTO CHICO DE PLÁSTICO RETRACTABLE CON SEGURO	PIEZA	517
34	2101-846	FOLDER AMARILLO T/O DE CARTULINA IRIS	PIEZA	300
35	2101-847	FOLDER ROSA T/O DE CARTULINA IRIS	PIEZA	250
36	2101-719	FOLDER T/C COLOR CREMA DE CARTULINA IRIS	PIEZA	1663
37	2101-720	FOLDER T/O CREMA DE CARTULINA IRIS	PIEZA	4180
38	2101-526	FOMIS COLOR AMARILLO CANARIO	PIEZA	110
39	2101-529	FOMIS COLOR AZUL CIELO	PIEZA	110
40	2101-792	FOMIS COLOR AZUL TURQUEZA	PIEZA	100
41	2101-552	FOMIS COLOR BLANCO	PIEZA	100
42	2101-706	FOMIS COLOR CAFÉ	PIEZA	100
43	2101-707	FOMIS COLOR CARNE	PIEZA	100
44	2101-527	FOMIS COLOR NARANJA	PIEZA	100
45	2101-556	FOMIS COLOR NEGRO	PIEZA	100
46	2101-530	FOMIS COLOR ROSA	PIEZA	10
47	2101-528	FOMIS COLOR VERDE LIMON	PIEZA	110
48	2101-554	FOMIS ROJO	PIEZA	10
49	2101-146	GOMA BLANCA TIPO BLOQUE 5 X 3 CM.	PIEZA	790
50	2101-389	GOMA TIPO LAPIZ BLANCA	PIEZA	185

**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
 LS/GEV-23-034/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE
 OFICINA” PARA LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION DE
 LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

ANEXO “A” TALLERES DE ACTUALIZACION				
51	2101-147	GRAPAS ESTANDAR	CAJA	18
52	2101-850	LAPICERA DE PLASTICO	PIEZA	200
53	2101-608	LAPICERO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	160
53	2101-450	LAPICERO PUNTO MEDIANO BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE CON CLIP DE TINTA NEGRA	PIEZA	1717
54	2101-380	LAPICERO PUNTO MEDIANO BARRIL HEXAGONAL TRANSPARENTE CON CLIP DE TINTA ROJA	PIEZA	210
55	2101-156	LAPIZ ADHESIVO, NO TÓXICO, SIN SOLVENTES DE 9 GR.	PIEZA	255
56	2101-158	LAPIZ DE GRAFITO No. 2	PIEZA	1455
57	2101-165	LIBRETA 2 MANOS (96 HOJAS) F/ITALIAN PASTA DURA DE CUADRO GRANDE	PIEZA	300
58	2101-413	LIBRETA 2 MANOS (96 HOJAS) F/FRANCESA PASTA DURA DE RAYAS	PIEZA	44
59	2101-167	LIBRETA PROFESIONAL C/100 HOJAS DE RAYAS CON ESPIRAL	PIEZA	295
60	2101-806	MARCADOR ACUACOLOR CON 8 PZS.	ESTUCHE	812
61	2101-174	MARCADOR ACUACOLOR CON 12 PZS.	ESTUCHE	7
62	2101-178	MARCATEXTO AMARILLO FLUORESCENTE CON PUNTA DE CINCEL GRUESO	PIEZA	625
63	2101-176	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO CUERPO LIGERO Y ERGONOMICO. PUNTA BISELADA CON 3 ANCHOS DE LINEA, TAPA DE COLOR DE LA TINTA Y TAPA VENTILADA	PIEZA	104
64	2101-180	MECAHILO DE DOS CABOS DE 100 MTS.	ROLLO	4
65	2101-193	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO 57x 87 cms. 29 KG	PLIEGO	300
66	2101-194	PAPEL BOND BLANCO EXTENDIDO 70 x 95 cms. 50 KG	PLIEGO	4350
67	2101-196	PAPEL BOND T/CARTA DE 37 KG BLANCO,	MILLAR	136
68	2101-200	PAPEL BOND T/OFICIO DE 50 KG BLANCO	MILLAR	22
69	2101-851	PAPEL CONTAC 45 CM.	METRO	50
70	2101-207	PAPEL CONTAC DE 20 MT. X .45 CM. TRANSPARENTE BASE AZUL	ROLLO	2
71	2101-843	PAPEL CORRUGADO C/AZUL	METRO	50
72	2101-842	PAPEL CORRUGADO C/VERDE	METRO	50
73	2101-213	PAPEL BOND AZUL CUADRICULADO DE 57 X 87 CMS., 24 KGS.	PIEZA	5500



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-034/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE
OFICINA" PARA LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACIÓN DE
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. ANEXO "A"**

74	2101-793	PAPEL FANTASIA	PLIEGO	50
75	2101-807	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR AMARILLO CANARIO	CIENTO	5
76	2101-808	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR AZUL	CIENTO	5
77	2101-848	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR CAFÉ CLARO	CIENTO	1
78	2101-849	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR GRIS	CIENTO	1
79	2101-809	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR NARANJA	CIENTO	5
80	2101-810	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR ROJO	CIENTO	4
81	2101-813	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR ROSA	CIENTO	5
82	2101-811	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR VERDE	CIENTO	4
83	2101-812	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR VERDE LIMON	CIENTO	5
84	2101-814	PAPEL IRIS T/CARTA COLOR VIOLETA	CIENTO	4
85	2101-214	PAPEL KRAFT ROLLO DE APROX. 25 KILOS POR 1 METRO DE ANCHO	ROLLO	2
86	2101-221	PAPEL OPALINA T/C	PIEZA	2600
87	2101-231	PASTA P/ENGARGOLAR T/OFICIO TRANSPARENTE PLAST.	PIEZA	500
88	2101-459	PASTA PARA ENGARGOLAR T/CARTA COLOR NEGRO PLÁSTICO	PIEZA	530
89	2101-741	PEGAMENTO BLANCO DE 125 GRS. CON APLICADOR	FRASCO	20
90	2101-815	PEGAMENTO BLANCO DE 250 GRS. CON APLICADOR	PIEZA	135
91	2101-816	PEGAMENTO DE CONTACTO NO. 13 ES IMPERMEABLE, INCOLORO, FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y LIBRE DE ACIDOS CONT. NETO. 33 ml.	PIEZA	57
92	2101-094	PISTOLA P/SILICON	PIEZA	10
93	2101-820	PLUMIN NEGRO MODELO METAL POIT PUNTA MEDIANA	PIEZA	70
94	2101-249	PLUMON P/ACETATO C/4	ESTUCHE	224
95	2101-247	PLUMÓN PARA PINTARRÓN ESTUCHE C/4 COLORES Y BORRADOR	ESTUCHE	10
96	2101-035	PORTA GAFETE DE PLASTICO C/CAIMAN 12 X 10 CMS.	PIEZA	605
97	2101-606	PORTADOCUMENTO DE 2.5 GRUESO	PIEZA	200
98	2101-629	PORTAFOLIO CON BROCHE 39X29X3 CM. OFICIO NEGRO	PIEZA	85
99	2101-629	PORTAFOLIO DE PLASTICO ECLIPSE NEGRO C/ASA	PIEZA	40
100	2101-047	RECOPIADOR T/C COLOR ROJO	PIEZA	20
101	2101-032	ROTAFOLIO CON TRIPIE 75 X 90 CMS.	PIEZA	2



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-034/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE
OFICINA” PARA LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACIÓN DE
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA. ANEXO “A”**

102	2101-279	SACAPUNTAS ESCOLAR METALICO DE BOLSILLO	PIEZA	810
103	2101-168	SILICON DE BARRA DE 20 CM	CIENTO	10
104	2101-290	SOBRE BOLSA COLOR BLANCO 25 X 34 cm	PIEZA	300
105	2101-291	SOBRE BOLSA MANILA COLOR AMARILLO 37 X 45 cm	PIEZA	500
106	2101-817	SOBRE BOLSA DE PLASTICO T/CARTA	PIEZA	200
107	2101-288	SOBRE BOLSA T/CARTA MANILA MEDIDA 30 x40 CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	800
108	2101-288	SOBRE BOLSA T/EXTRAOFICIO MANILA MEDIDA 30.5 x 39.5 CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	152
109	2101-290	SOBRE BOLSA T/OFCIO MANILA MEDIDA 24 x 34 CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	350
110	2101-291	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA MANILA MEDIDA 40 x 50 CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	100
111	2101-463	TARJETA BLANCA BIBLIOGRAFICA DE 7 X 12 CMS. EN CARTULINA BRISTOL	PIEZA	500
112	2101-297	TARJETA T/MEDIA CARTA	PIEZA	5300
113	2101-301	TIJERAS DEL No.6 DE 17 CMS. APROXIMADAMENTE CON MANGO FORRADO EN PLASTICO PARA CORTAR TELA Y PAPEL, EN ESTUCHE DE PLASTICO	PIEZA	220



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-035/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE
OFICINA" PARA PREPARATORIA ABIERTA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA.**

ANEXO "B" PREPARATORIA ABIERTA				
1	2101-015	BLOCK POST IT- 7.5 X 7.5 CMS, FLOURESCENTE	BLOCK	10
2	2101-030	BOLIGRAFO GEL COLOR NEGRO	PIEZA	100
3	2101-038	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO ELABORADA EN CARTON TAPA INTEGRADA, COSTADOS PARA ROTULAR	PIEZA	10
4	2101-000	CALCULADORA ELÉCTRICA CON IMPRESOR A COLOR DE 12 DIGITOS DISPLAY EXTRAGRANDE.	PIEZA	5
5	2101-047	CARPETA RECOPIRADORA T/C.	PIEZA	40
6	2101-064	CHAROLA PAPELERA T/C. EN PLÁSTICO DE 3 NIVELES	PIEZA	3
7	2101-067	CINTA ADHESIVA CANELA DE 48 MM X 50 MTS., DE ALTA RESISTENCIA A LA TENSION Y AL RASGADO CON ADHESIVO HOT MELT DE ALTA FUERZA COHESIVA Y CON UN ESPESOR DE 1.6 MILESIMAS. LA CINTA DE COLOR CANELA DE UNA APARIENCIA SIMILAR A LA CAJA, USOS CERRADO DE CAJAS DE CARTON, SELLADO DE CUÑETES, CERRADO DE BULTOS, BOLSA DE POLIETILENO, PAQUETES Y EMPALMES DE PAPEL. SE PUEDE APLICAR MANUALMENTE O CON AYUDA DE DESPACHADORES.	PIEZA	25
8	2101-080	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18 mm. X 65 m.	PIEZA	30
9	2101-085	CINTA MASKING TAPE 48 mm X 50 mts. ELABORADO EN PAPEL CREPADO COLOR CREMA EXCELENTE PARA EL ENMASCARADO EN OPERACIONES DE PINTURA EN INTERIORES Y SOBRE CULAQUIER SUPERFICIES	PIEZA	20
10	2101-104	CLIP CUADRADITO # 1 NIQUELADO INOXIDABLE CAJA CON 100 PZAS	CAJA	15
11	2101-105	CLIP CUADRADITO # 2 NIQUELADO INOXIDABLE CAJA CON 100 PZAS	CAJA	10
12	2101-106	CLIP GIGANTE MARIPOSA # 1 NIQUELADO CAJA CON 12 PZAS	CAJA	10
13	2101-107	CLIP GIGANTE MARIPOSA # 2 NIQUELADO CAJA CON 50 PZAS	CAJA	10
14	2101-173	CORRECTOR LÍQUIDO, DE 20 MLs.	FRASCO	20
15	2101-113	CORRECTOR LÍQUIDO TIPO LAPIZ 7 MLs.	PIEZA	25
16	2101-125	ENGRAPADORA METALICA DESMONTABLE	PIEZA	3
17	2101-133	ETIQUETAS ADHESIVAS NO. 20 DE PAPEL, 10 CMS X 1.8 CMS.	PAQUETE	15
18	2101-134	ETIQUETAS ADHESIVAS NO. 25 DE PAPEL, 10 CMS. X 4.8 CMS.	PAQUETE	5
19	2101-136	EXACTO CON MANGO DE PLASTICO Y PUNTA METALICA REFORZADA CON SEGURO	PIEZA	15
20	2101-719	FOLDER T/C COLOR CREMA EN CARTULINA BRISTOL	PIEZA	600
21	2101-720	FOLDER T/O CREMA EN CARTULINA BRISTOL	PIEZA	400
22	2101-011	GIS BLANCO COMPACTO CON 100 PIEZAS	CAJA	4
23	2101-147	GRAPAS ESTANDAR INOXIDABLE CON 5000 PIEZAS	CAJA	10
24	2101-380	LAPICERO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	PIEZA	100
25	2101-156	LAPIZ ADHESIVO, NO TÓXICO, SIN SOLVENTES DE 9 GR.	PIEZA	50
26	2101-158	LAPIZ DE GRAFITO No. 2	PIEZA	100
27	2101-165	LIBRETA 2 MANOS (96 HOJAS) F/FRANCESA C/INDICE	PIEZA	5
28	2101-413	LIBRETA 2 MANOS (96 HOJAS) F/FRANCESA S/INDICE	PIEZA	3
29	2101-168	LIBRO DIARIO 2 MANOS CON 240 HOJAS	PIEZA	2
30	2101-170	LIGAS DEL No. 18 BOLSA CON 80 GR. 100% HULE NATURAL	BOLSA	6
31	2101-178	MARCATEXTO FLUORESCENTE COLOR AMARILLO Y VERDE PUNTA DE CINCEL GRUESO 25 C/U	PIEZA	50
32	2101-493	MINAS HB 0.5 mm ESTUCHE DE PLASTICO CON 10 MINAS	CAJA	5



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-035/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE
OFICINA” PARA PREPARATORIA ABIERTA DE LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA.**

33	2101-196	PAPEL BOND BLANCO T/C 37 KG	MILLAR	30
34	2101-200	PAPEL BOND BLANCO T/O 50 KG	MILLAR	10
35	2101-851	PLASTICO AUTOADHERIBLE CON 25 METROS ESPESOR 75 MICRONES ANCHO 45 CM	ROLLO	8
36	2101-221	PAPEL OPALINA T/C	PIEZA	100
37	2101-226	PAPEL REVOLUCION T/C	MILLAR	10
38	2101-233	PEGAMENTO BLANCO 850 DE 1 LITRO	PIEZA	5
39	2101-816	PEGAMENTO DE CONTACTO NO. 13 ES IMPERMEABLE, INCOLORO, FLEXIBLE, TRANSPARENTE Y LIBRE DE ACIDOS CONT. NETO. 33 ml.	PIEZA	5
40	2101-000	PERFORADORA METALICA HIERRO COLADO DE PALANCA DE 2 ORIFICIOS	PIEZA	3
41	2101-247	PLUMÓN PARA PINTARRÓN ESTUCHE C/4 COLORES Y BORRADOR	ESTUCHE	25
42	2101-254	PORTAMINAS .5 mm DE PLÁSTICO	PIEZA	10
43	2101-261	REGLA METALICA DE 30 CM	PIEZA	10
44	2101-288	SOBRE BOLSA T/CARTA MANILA MEDIDA 26 x 34 CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	300
45	2101-289	SOBRE BOLSA T/ESQUELA MANILA MEDIDA 17.5 x 24CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	200
46	2101-290	SOBRE BOLSA T/OFICIO MANILA MEDIDA 30 x40CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	400
47	2101-291	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA MANILA MEDIDA 40 x 50 CON SOLAPA ENGOMADA SIN HILO DE 60 KILOS	PIEZA	3000
48	2101-301	TIJERAS DEL No.6 DE 17 CMS. APROXIMADAMENTE CON MANGO FORRADO EN PLASTICO PARA CORTAR PAPEL, EN ESTUCHE DE PLASTICO	PIEZA	5



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-035/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE
OFICINA” PARA EDUCACION PRIMARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS
MIGRANTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

ANEXO “C” EDUCACION PRIMARIA A NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES				
1		PINTARRON DE 1.20 X .90 M)	PIEZA	45
2	2101340	MARCADORES PARA PINTARRON (4 PIEZAS)	PAQUETE	65
3	2101196	PAPEL BOND BLANCO	PIEZA	800
4	2101192	PAPEL BOND CUADRICULADO	PIEZA	800
5	2101158	LAPIZ MIRADO	PIEZA	1500
6	2101155	LAPICERO BOLIGRAFO	PIEZA	1500
7	2101126	ENGRAPADORA DE PARED POWER FLASH	PIEZA	1
8	2101105	CLIPS No 2	CAJA	65
9	2101146	GOMA BLANCA MEDIANA	PIEZA	850
10	2101135	EXACTO ANGOSTO	PIEZA	140
11	2101239	PERFORADORA MEDIANA	PIEZA	55
12	2101034	BROCHE BACO CAJA 50 PZAS	CAJA	65
13	2101742	COLORES FANTASY CAJA 12 PZAS	CAJA	820
14	2101011	CAJA DE GISES BLANCO 50 PZAS	CAJA	130
15	2101012	CAJA DE GISES COLOR 50 PZAS	CAJA	65
16	2101178	MARCATEXTOS	PIEZA	130
17	2101138	FOLDER TAMAÑO CARTA	PIEZA	1000
18	2101140	SOBRE AMARILLO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	800
19		LETRAS MOLDE DE GIOSER CAJA	CAJA	65
20	2101125	ENGRAPADORA	PIEZA	65
21	2101196	PAPEL ORIGINAL T/CARTA 37 KG LEEDS BLANCO	MILLAR	50
22	2101200	PAPEL ORIGINAL T/OFICIO 50 KG LEEDS BLANCO	MILLAR	50
23	2101167	CUADERNO PROFESIONAL FERMALE RAYAS 100 HOJAS	PIEZA	1438
24	2101167	CUADERNO PROFESIONAL FERMALEC7 100 HOJAS	PIEZA	1400
25		ABACO BACO 1010 GRANDE C-100 PZAS	PIEZA	500
26	2101014	JUEGO DE GEOMETRIA MADERA P/PIZARRON C5 PZAS	JUEGO	55
27		JUEGO DE GEOMETRIA PLAST-VICO GRANDE	JUEGO	300
28		FIGURA GEOMETRICA PLANAS C11 PZAS	PAQUETE	200
29	2101052	PAPEL CARTULINA BRSTOL 58 GS 50 X 65 BLANCA	PIEZA	650
30	2101271	PEGAMENTO BLANCO ALFA 500 GRS	PIEZA	195
31	2101301	TIJERA ESCOLAR METALICA	PIEZA	500
32	2101279	SACAPUNTAS ESCOLAR DE PLASTICO	PIEZA	1000
33	2101002	BORRADOR PARA PIZARRON	PIEZA	129
34		MAPA B/N T/CARTA REP MEX C/HIDROGRAFIA	PIEZA	800
35		MAPA B/N T/CARTA REP MEX C/DIV POLITICA C/ NOMBRES	PIEZA	800
36		MAPA B/N T/CARTA REP MEX C/DIV POLITICA S/NOMBRES	PIEZA	800
37		MAPA B/N T/CARTA CONT AMERICANO DIV POLITICA S/N	PIEZA	800
38		MAPA B/N T/CARTA CONT AMERICANO DIV POLITICA C/N	PIEZA	800
39		MAPA B/N T/CARTA PLANISFERIO DIV POLITICA C/N	PIEZA	800
40		MAPA B/N T/CARTA PLANISFERIO DIV POLITICA S/N	PIEZA	800
41	2101115	CRAYOLAS BEROL CARMEN EXTRAGRUESAS C/12	CAJA	400
42		JUEGO EN LAMINA SERPIENTES Y ESCALERAS	PIEZA	400



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-035/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE
OFICINA” PARA EDUCACION PRIMARIA PARA NIÑOS Y NIÑAS
MIGRANTES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.**

ANEXO “C” EDUCACION PRIMARIA A NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES				
43		DADO ECONOMICO No 10 JUMBO BLANCO/COLORES	PIEZA	500
44	2101174	MARCADOR DE AGUA BEROL ACUACOLOR C/12	PIEZA	80
45	2101067	CINTA CANELA 48 X 50	PIEZA	200
46	2101173	CORRECTOR LIQUIDO NUKOTE	PIEZA	130
47	2101803	CINTA MASKIT 12 X 50	PIEZA	200
48		DIUREX 12 X 65	PIEZA	195



**ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO
LS/GEV-23-035/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE
OFICINA" PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y
CULTURA.**

1		CINTA CANELA 150 MTS X 50 MM	PIEZA	72
2	2101-481	LAPIZ CERA NEGRO	PIEZA	180
3	2101-187	NAVAJA PARA EXACTO CHICO	PAQ	10
4	2101-692	NAVAJA PARA EXACTO GRANDE	PAQ	10
5	2101-196	PAPEL BOND T/CARTA	PAQ	20
6	2101-223	PAPEL PARA FAX	ROLLO	5
7	2101-178	MARCA TEXTO COLOR AMARILLO	PIEZA	20
8	2101-301	TIJERAS DE BARRILITO REFORZADA CON PUNTA	PIEZA	5
9	2101-135	EXACTO GRANDE	PIEZA	20
10	2101-558	EXACTO CHICO	PIEZA	20
11	2101-080	DIUREX ANCHO 24MM X 65 MM	PIEZA	10
12	2101-491	CARTULINA RODODENDRO VERDE	PLIEGO	30
13	2101-492	CARTULINA RODODENDRO NEGRO	PLIEGO	30
14		CARTULINA RODODENDRO GRIS	PLIEGO	30
15	2101-486	FOLDER T/CARTA AZUL	PIEZA	100
16	2101-582	FOLDER T/CARTA VERDE	PIEZA	50
17	2101-719	FOLDER T/CARTA CREMA	PIEZA	50
18	2101-104	CLIP NIQUELADO CUADRADO # 1	CAJA	10
19	2101-105	CLIP NIQUELADO CUADRADO # 2	CAJA	10
20	2101-015	CUBOS POST IT	PIEZA	10
21	2101-064	CHAROLA P/PAPEL T/CAQRTA 3 NIVELES	PIEZA	2
22	2101-188	ORGANIZADOR GIRATORIO PRINTA FORM C569	PIEZA	2
23	2101-291	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA	PIEZA	50
24	2101-290	SOBRE BOLSA T/OFICIO	PIEZA	50
25	2101-287	SOBRE BOLSA T/CARTA	PIEZA	50
26	2101-289	SOBRE BOLSA T/MEDIA CARTA	PIEZA	50
27	2101-768	ENTINTADO PARA CALCULADORA	PIEZA	10
28	2101-147	GRAPAS PILOT	CAJA	2
29	2101-165	LIBRETA FORMA FRANCESA	PIEZA	10
30	2101-634	PAPEL ADHESIVO COUCHE	PLIEGO	20
31	2101-770	LAPICERO ROLLER ZEBRA NEGRO	PIEZA	20
32	2101-769	LAPICERO ROLLER ZEBRA AZUL	PIEZA	10
33	2101-781	LAPICERO PILOT G-2 GEL NEGRO	PIEZA	10
34	2101-771	LAPICERO CLIQUE BELL GEL 0.5 NEGRO	PIEZA	10
35	2101-254	PORTAMINAS 0.5 TRAZZO STAR	PIEZA	12
36	2101-494	PORTAMINAS 0.7 TRAZZO STAR	PIEZA	5
37	2101-113	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ	PIEZA	20
38	2101-033	GOMAS FORMA DE LAPIZ	PIEZA	10
39	2101-823	TINTA PARA SELLO DE GOMA NEGRO	PIEZA	5
40	2101-462	TINTA PARA SELLO DE GOMA ROJO	PIEZA	5
41	2101-220	PAPEL DE HOJA DE OPALINA	PLIEGO	150
42	2101-058	CARTULINA OPALINA	PLIEGO	50

ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO



LS/GEV-23-035/04 PARA LA ADQUISICIÓN DE “MATERIAL DE OFICINA” PARA LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

43	2101-851	PAPEL ADHESIVO CONTACT	METRO	10
44	2101-034	BROCHES BACO 8 CM	CAJA	5
45	2101-226	PAPEL REVOLUCION	CIENTO	10
46		FOLDER FLASHFILE T/CARTA AZUL	PAQ	2
47		FOLDER FLASHFILE T/CARTA VERDE	PAQ	2
48		FOLDER FLASHFILE T/CARTA ROJO	PAQ	2
49	2101-830	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/CARTA PLASTICO	PIEZA	3
50	2101-831	CAJA P/ARCHIVO MUERTO T/OFICIO PLASTICO	PIEZA	3
51	2101-327	ARILLOS METALICO 5/8	CAJA	1
52	2101-292	SOBRE T/CARTA	PIEZA	50
53	2101-155	LAPICERO BIC NEGRO	PIEZA	24
54	2101-678	LAPICERO BIC ROJO	PIEZA	12
55	2101-608	LAPICERO BIC AZUL	PIEZA	12
56	2101-126	PIZARRON DE CORCHO DE 60 X 40 CM	PIEZA	1
57	2101-230	PASTAS PARA ENGARGOLAR PLASTICO BLANCASW	PAQ	2